

Expediente n.º: 504/2024

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contratación actuación La Húngara - Feria de Septiembre 2024

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de realizar la contratación de la actuación de LA HÚNGRA en la feria de septiembre de Horcajo de Santiago mediante procedimiento negociado sin publicidad.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato Privado	
Objeto del contrato: Actuación del grupo "LA HÚNGARA"	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 923.110000-1 y 923.12120-8	
Valor estimado del contrato: 12.800,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 12.800,00€	IVA: 10%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 14.080,00€	
Fecha de ejecución: 14 de septiembre	Garantía: No procede

A la vista de las siguientes circunstancias que justifican la utilización del procedimiento negociado sin publicidad:

- Artículo 168.a 2) de la LCSP, al ser el objeto del contrato una representación artística única.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de la actuación de LA HÚNGARA en la feria de septiembre de Horcajo de Santiago, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente por importe de 14.080,00€ IVA Incluido.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Invitar a las siguientes empresas a participar en el procedimiento y a que presenten sus ofertas:

- Sonia María Priego Bárbara, con DNI 14620964W.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

María Roldán García  
Alcaldesa de Horcajo de Santiago

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

